

CONSTANCIA. Santiago de Cali, 05 de diciembre de 2022.- A Despacho del señor Juez, el anterior escrito con el proceso al que se refiere. Sírvasse Proveer

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 444
Rad.- 76001-3103-004-2022-00092-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito que antecede, el juzgado

DISPONE:

- 1.- RECHAZAR la póliza judicial No 45-53-101000149 presentada por la apoderada de la parte demandante, toda vez que la misma fue presentada de forma extemporánea.
- 2.- Hacer ENTREGA a la parte actora de la mencionada póliza sin necesidad de desglose

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

*EN ESTADO Nro. **192** DE HOY **06 DIC 2022**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.*

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria